

Notas al margen

▶ SIN USO RESIDENCIAL

La edificabilidad máxima asociada a los campos de golf no podrá exceder los 2.000 metros.

▶ DETERMINACIONES. El

Consell de Govern ha modificado los criterios aplicables para autorizar este tipo de instalaciones.

▶ 1 DE 18 EN MENORCA.

El campo de Son Parc (Es Mercadal) es el único de la isla, frente a los 17 que existen en Mallorca y las Pitiüses.



El director de Ordenació, Bernat Aguiló.

▶ TRES EN ESPERA. En

2005 se promovieron dos proyectos de iniciativa privada en Sant Lluís y Alaior y uno público en Ciutadella.

El Consell tendrá potestad «discrecional» para decidir dónde construir campos de golf en Menorca

La nueva legislación autonómica le permitirá «planificar» su ubicación y hasta denegar proyectos que cumplan los requisitos

El Consell podrá ampararse en el desarrollo sostenible para denegar proyectos de campos de golf que cumplan todos los requisitos ambientales.

D. MARQUÉS

La nueva Ley de Campos de Golf recién aprobada por el Govern balear deja en manos del Consell de Menorca y los ayuntamientos afectados la potestad «discrecional y absoluta» de autorizar los proyectos en aquellas zonas del territorio que, de forma planificada, estimen más oportunas.

Este es el «cambio determinante» que el director general de Ordenació del Territori, Bernat Aguiló, percibe respecto de la anterior disposición, derogada hace diez días en Consell de Govern. «Hasta ahora, la administración estaba obligada a permitir la construcción de cualquier proyecto que cumpliera las elevadas exigencias contempladas en la normativa. En cambio, en adelante dispondrá de un margen para denegar una iniciativa de este tipo por razones de índole ambiental o de saturación de la oferta. Por vez primera, se realizará una ordenación del territorio también con los campos de golf y el Consell tendrá elementos legales a su disposición para oponerse a que se ejecuten si estima que pueden comportar algún impacto».

La vía para aprobar los proyectos seguirá siendo la declaración de interés general, pero ya no será posible autorizar un campo de golf que lleve asociada una oferta turística y residencial complementaria. «La nueva ley ha resituado el debate y ha hecho desaparecer el fantasma de la especulación urbanística que, desde siempre, se ha vinculado a los campos de golf. Presentar un proyecto de este tipo ha sido, durante muchos años, el subterfu-

La derogación de la ley vigente hasta ahora «evitará que el golf vuelva a ser subterfugio para construir hoteles»

gio legal para construir un hotel, porque era la única manera de garantizar su rentabilidad», apunta.

En áreas consolidadas

Por contra, Aguiló espera que a partir de ahora se actúe a la inversa y puedan ser diversos establecimientos turísticos existentes en una misma zona los que promuevan la construcción de un campo de golf con el que dar un valor añadido a sus clientes. «Este tipo de instalaciones -soslaysólo son -y serán- viables económicamente en áreas turísticas ya consolidadas». Las nuevas «determinaciones mínimas» que debe cumplir todo campo de golf que se proyecte contemplan también la necesidad que el cien por cien del agua utilizada para el riego sea depurada.

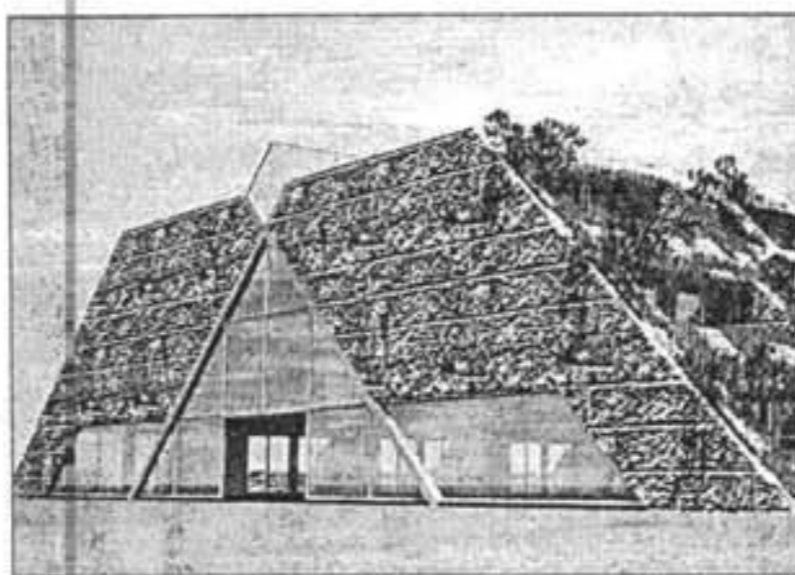
PRASA anuncia que en octubre empezará a edificar su hotel de cinco estrellas junto al campo de golf de Son Parc

El único campo de golf de Menorca, el de Son Parc, será el núcleo alrededor del que girará el complejo residencial, deportivo y de ocio que el grupo Prasa ha proyectado en la urbanización. 500 viviendas vacacionales, un centro de convenciones y tres hoteles de lujo, de los que el primero empezará a construirse en octubre, tal como prevé su apoderado Manuel Campanero. El empresario, cuya inmobiliaria también patrocina al ViveMenorca, confía en cumplir los plazos pactados con la administración. «Si llega octubre y no podemos ir con las máquinas allí, es que algo mal habremos hecho. Pero, hasta ahora, contamos con todos los parabienes políticos», afirma.

El hotel, de cinco estrellas y 375 plazas, se edificará justo al lado del



Se calcula que 5.300 turistas practican golf cada año en el campo de Son Parc.



El hotel imitará la imagen de Sa Naveta des Tudons.

campo de golf para «dar así la categoría y solvencia que precisa toda oferta turística». El proyecto, diseñado por el arquitecto Miquel Barca, imita la forma de Sa Naveta des Tu-

dons para dar mayor realce y singularidad al establecimiento. El primer paso para hacerlo realidad se dará en los próximos días, con la aprobación de los estatutos encaminados a constituir la junta de compensación. Luego habrá que inscribir la finca y solicitar tanto la licencia de obras como el alta de Turismo. Manuel Campanero se muestra convencido de que bastarán nueve meses para completar toda la tramitación.

CONDICIONES

Interés general.

Previsa recabar los informes favorables de Turismo, Agricultura, Esports, Paisatge, Recursos Hídricos y Protecció Mediambiental.

Sostenibilidad.

La declaración de interés general podrá ser denegada atendiendo a criterios de «inoportunidad de implantación por su incidencia territorial o paisajística, la afectación a recursos naturales, la oferta de campos de golf ya implantada en cada isla y la aplicación del principio de desarrollo sostenible».

Viales.

Los proyectos de golf deberán incluir los servicios y conexiones viarias que precisan.

Agua depurada.

Deberá proceder «necesariamente» de la reutilización de las aguas residuales depuradas.

ULTRAMAR
Venta de QUADS
Bombardier Rally 200
3.490€
venta de flota
Información: 971 434 651
www.ultramarcars.com